



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078**

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
PERTENENCIA	95001-40-89-001- 2019-00092-00	SANDRA ISABEL VERA HERRERA	JUAN MANUEL GONZALEZ TORRES

Empieza el primero (1) de junio de (2022) y termina el siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).


YINA MARELBY MATEUS CÁRDONA
Secretaria